

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN DE INFINITO NETWORKS, S.A. DE C.V. || PROMOCIÓN REFERIDOS

Denominación: Promoción Referidos

Descripción: Tarifa promocional correspondiente al servicio de internet fijo que presta la empresa INFINITO NETWORKS, S.A. DE C.V. -en lo subsecuente, el “**Proveedor**”-, misma que se encuentra debidamente registrada ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones – en adelante “IFT”-. Index Datacom, S.A. de C.V. fue autorizada mediante el oficio IFT/223/UCS/DG-CTEL/1167/2018, de fecha 23 de mayo de 2018, para prestar servicios públicos de telecomunicaciones al amparo del Título de Concesión Única para Uso Comercial otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) el 14 de julio de 2017, a través del **Proveedor**, en virtud de que ambas empresas pertenecen al mismo agente económico.

Reglas de aplicación:

1. La vigencia de esta promoción inicia el 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
2. Esta promoción será aplicable para todos los usuarios activos, así como para aquellos que contraten por primera vez cualquiera de los siguientes paquetes:
 - GO
 - GO PLUS
 - GO ULTRA
 - GO PRO
 - GO GAMER
 - GO 100
 - GO 200
 - GO 500
3. El beneficio que el Proveedor otorgará bajo esta promoción consiste en que el Usuario recibirá un descuento de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) sobre el costo regular del paquete que tenga contratado con el Proveedor, siempre que un tercero (en adelante, el "Referido") utilice su Código de Referencia¹ al momento de la contratación de cualquiera de los paquetes señalados en el numeral 2 del presente documento.

¹ Código de Referencia: Se entenderá como tal el nombre y/o número de usuario que será asignado por el Proveedor a cada Usuario Activo, para efectos de identificación dentro de los sistemas y registros del servicio.

Dicho descuento será aplicado en la mensualidad inmediata posterior a la fecha de activación del servicio contratado por el Referido.

4. No existirá límite en la cantidad de referidos que el Usuario pueda invitar durante cada mes.

5. El descuento otorgado será aplicable exclusivamente al pago del servicio contratado y, en ningún caso, podrá ser exigido en forma de contraprestación en efectivo ni canjeado por bienes, servicios distintos o cualquier otro tipo de compensación.

6. Para aplicar a la promoción, el usuario no deberá tener pago(s) pendiente(s) del servicio contratado con el Proveedor.

7. El paquete tarifario que contrate el usuario y al que se le aplicará el beneficio señalado en esta promoción se regirán por las reglas, penalidades y demás términos y condiciones previstos en la tarifa correspondiente, la cual se encuentra registrada ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones. El usuario podrá consultar los números de inscripción correspondientes a los paquetes del servicio de internet del **Proveedor** en la página web: www.gowireless.com.mx/, y en el Visor de Tarifas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la liga: https://tarifas.ift.org.mx/ift_visor/.

8. Todos los costos del registro promocional se encuentran señalados en Moneda Nacional e incluyen los impuestos aplicables.

9. Esta promoción no podrá combinarse o acumularse con otras promociones vigentes del **Proveedor**.

Penalidades:

Las penalidades aplicables están previstas en el contrato de adhesión para la prestación del servicio de internet fijo.